

Sus derechos y protecciones contra las facturas médicas inesperadas

Cuando recibe atención médica de emergencia o tratamiento de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, usted está protegido contra la facturación inesperada o facturación del saldo.

¿Qué es la “facturación del saldo” (a veces llamada “facturación sorpresa”)?

Cuando ve a un médico u otro proveedor de atención médica, puede adeudar ciertos gastos de bolsillo, como un copago, coseguro o deducible. Es posible que tenga otros costos o tenga que pagar toda la factura si consulta a un proveedor o visita centro de atención médica que no sea de la red de su plan médico.

“Fuera de la red” describe a los proveedores y los centros que no han firmado un contrato con su plan médico. Es posible que se les permita a los proveedores fuera de la red facturarle por la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y la cantidad total que se cobra por un servicio. A esto se le llama “**facturación del saldo**”. Esta cantidad es probablemente mayor que los costos dentro de la red para el mismo servicio y es posible que no se aplique para su límite de gastos de bolsillo anual.

La “facturación sorpresa” es una factura del saldo inesperada. Esto puede ocurrir cuando no puede controlar quién está involucrado en su atención médica, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red, pero de forma inesperada recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red.

Usted está protegido contra la facturación del saldo por:

Servicios de emergencia

Si tiene una condición médica de emergencia y obtiene servicios de emergencia de un proveedor o instalación fuera de la red, lo máximo que el proveedor o instalación puede facturarle es la cantidad de gastos compartidos dentro de la red de su plan (como los copagos y coseguro). **No pueden** facturarle saldos para estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puede obtener después de que esté en una condición estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo por estos servicios posteriores a la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red

Cuando obtiene servicios de un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, puede ser que ciertos proveedores no sean de la red. En estos casos, lo máximo que estos proveedores pueden facturarle es la cantidad de gastos compartidos dentro de la red de su plan. Esto se aplica a los servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, médico hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no pueden** facturarle saldos y **no** deben pedirle que renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo.



Si obtiene otros servicios en estas instalaciones dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle saldos, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca se debe exigir que renuncie a sus protecciones contra la facturación de saldo. Además, no se debe exigir que obtenga atención médica fuera de la red. Puede elegir un proveedor o instalación de su red de planes médicos.

Cuando no se permite la facturación del saldo, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted es solo responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, coseguro y deducibles que pagaría si el proveedor o centro estuviera dentro de la red). Su plan médico pagará directamente a los proveedores y los centros fuera de la red.
- Generalmente, su plan médico debe:
 - Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de obtener aprobación por los servicios con anterioridad (autorización previa).
 - Cubrir los servicios de emergencia que reciba de los proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que le adeuda al proveedor o instalación (gastos compartidos) en lo que se pagaría a un proveedor o instalación dentro de la red y mostrar la cantidad en su explicación de beneficios.
 - Aplicar cualquier cantidad que pague por los servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su deducible y límite de gastos de bolsillo.

Si cree que le han facturado erróneamente, puede comunicarse con:

Phoebe Putney Health System
Compliance and Privacy Officer
Department of Compliance and Ethics
417 W. Third Ave.
Albany, GA 31701

Visite el sitio web de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid en www.cms.gov/nosurprises para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.

